HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio del Derecho Constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía con el objeto de someter a consideración de la misma, **la presente Iniciativa con punto de acuerdo, mediante el cual, el Congreso del Estado de Sonora, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al director General de Caminos y Puentes Federales, y al Comisionado General de la Policía Federal de Caminos, para que dichas autoridades lleven a cabo de manera inmediata acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, para la reparación de las carreteras federales del Estado de Sonora, así como se realice la señalización que sea requerida y se brinde la atención necesaria a fin de que nuestros ciudadanos y paisanos puedan transitar de una forma segura por nuestro estado en este periodo vacacional decembrino.**

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Estado de Sonora cuenta con una red de carreteras federales cuya extensión abarca 1,684.36 kilómetros lineales, siendo estas la Carretera Federal Número 2, tramos Janos- Agua Prieta, Agua Prieta-Imuris, Santa Ana-Sonoyta, Sonoyta –San Luis Río Colorado; la Carretera Federal Número 8 que conecta Sonoyta con Puerto Peñasco; la carretera Federal Número 14, que conecta Hermosillo con Moctezuma, la carretera federal número 15, tramos Hermosillo- Nogales y Hermosillo- Ciudad Obregón; la carretera federal

número 16, que conecta la Hermosillo con Ojinaga, Chihuahua, así como la carretera federal número 17, que conecta Moctezuma con Agua Prieta.

En dichas carreteras existen 7 casetas oficiales:

Caseta Santa Ana, caseta Magdalena, caseta Hermosillo, caseta Guaymas, caseta Esperanza, caseta Fundición y caseta Estación Don.

Por lo que podemos apreciar, una de las casetas se encuentra en la Carretera Federal número 2, en el tramo San Luis Río Colorado- Santa Ana, y seis en la Carretera Federal Número 15 en el tramo Nogales- Estación Don. Por lo que si un ciudadano quiere viajar en su automóvil particular de San Luis Río Colorado a Estación Don, se tienen que desembolsar $420.00 pesos solo de peaje por casetas, y en caso de querer viajar de Nogales a Estación Don, serían $315.00 pesos, eso sin contar la caseta ubicada dentro del recinto fiscal en Nogales, la cual cuesta $56.00 pesos.

El costo se eleva en caso de ser autobús de pasajeros y ni se diga un tracto camión con remoque donde los costos se incrementan en aproximadamente un 60 y 100%, respectivamente. (Fuente SCT).

En este año 2015, de acuerdo a cifras oficiales emitidas por la dirección General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se programó la inversión de $221,079,646.00 para la conservación periódica de varios tramos carreteros en nuestra entidad.

Tomando en consideración un reporte emitido en el 2002 por el Instituto Mexicano del Transporte, en Sonora circulaban diariamente por la carretera federal No. 15, cerca de 28,000 vehículos diarios, por lo que estaríamos hablando, trayendo esa misma cifra al 2015 estaríamos hablando que mensualmente ingresarían $264,600,000.00 pesos, y esto tomando solamente la tarifa de automóviles, por lo que dicha cantidad debe de ser

mucho mayor, y esto sin contar los ingresos de la caseta ubicada en la carretera federal No. 2.

Por lo que anualmente se recauda, siendo excesivamente conservadores, más de tres mil millones de pesos por los vehículos que circulan por las carreteras sonorenses.

Ahora bien, ¿cómo vemos reflejado dicho ingreso que se genera en nuestro Estado, en el mejoramiento de dichas carreteras?

Si comparamos la cantidad que ingresa por concepto de peaje, con la cantidad que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, presupuestó como inversión en conservación de carreteras, esta última es irrisoria.

Aunado en que en ninguna parte se ven reflejadas dichas inversiones, puesto que cada vez se encuentran en peores condiciones de tránsito las carreteras sonorenses que se encuentran bajo la administración del Gobierno Federal; hablemos específicamente de la carretera federal No 15, donde son habituales las descomposturas mecánicas de los vehículos que circulan por la misma, así como los accidentes ocasionados por el deplorable estado de las rúas, poniendo en riesgo la seguridad y la salud de los sonorenses, y de los connacionales que regresan a nuestro País para reencontrarse con sus familias por motivo de las festividades de fin de año.

Todo esto nos lleva a darnos cuenta, el alto costo que conlleva a los viajeros el transitar por nuestro Estado, tanto por el precio de las casetas de peaje, como por los costos de reparación de los vehículos tomando en cuenta las pésimas condiciones, intransitables en tramos, en las que se encuentran las carreteras mencionadas, así como de los riesgos a la salud de las personas.

En cuanto a la ampliación a cuatro carriles de la carretera federal número 2, en el tramo comprendido de Imuris a Agua Prieta, podemos mencionar que el mismo tiene varios años en construcción, sin que se vea el fecha de término para dich obra, causando con la misma molestias, retrasos y daños a los vehículos de los viajeros por los kilómetros de desviaciones de

terracería por los que tienes que circular, y ni que decir de los tramos ya pavimentados puesto que con cada lluvia surgen nuevos baches, sin que la autoridad responsable realice las reparaciones necesarias, o en caso de realizarlas se llevan a cabo con material de que no es de la calidad óptima pues con la siguiente lluvia resurgen y en mayor cantidad.

Ahora bien, aunado a todo lo anterior, en estas épocas decembrinas las autoridades tienen que tener en cuenta, que el flujo vehicular aumenta, tanto por el tráfico local de ciudadanos de otros estados como sonorenses que viajan a visitar a sus familias en las distintas regiones del estado, como por los paisanos que visitan nuestro estado o transitan por el cómo ruta hacia sus diferentes destinos.

La Comisión de Fomento al Turismo (Cofetur) estimó que al menos 45 mil paisanos procedentes de Estados Unidos transitarán por Sonora en las próximas semanas para pasar las fiestas decembrinas en el país, y a Sonora arribaran unos 35 mil visitantes.

La necesidad de que la Federación realice una acción urgente en el Estado de Sonora en las carreteras de su ingerencia se desprende de una situación ya detectada por el Consejo Nacional de Prevención de Accidentes (Conapra) que según el Perfil Estatal de Accidentes ubica a Sonora con una tasa superior a la media nacional en mortalidad relacionada a los accidentes.

El Observatorio de Accidentes señala a Sonora con una tasa de mortalidad de accidentes en general de 20.2 por 100 mil habitantes, tasa superior al promedio nacional que es de 14.6 por cada 100 mil habitantes lo que es indictivo de una necesidad que la Federación preste atención a las condiciones de seguridad y prevención de accidentes en las rúas federales, en las cuales, según indicadores del mismo Coepra, ocurren en promedio 778 accidentes carreteros al año, esto en cifras del periodo 2012-2013.

Por todo lo anterior expuesto, es prioritario e indispensable contar con una red de carreteras federales que se encuentren en optimas condiciones para recibir a nuestros visitantes, para que tanto el flujo normal de viajeros como el extraordinario que se está por recibir, pueda viajar de forma placentera, segura, sin complicaciones, sin fallas mecánicas o accidentes ocasionadas por el estado de las carreteras o la falta de señalamientos, que encuentre además autoridades amigables que lo auxilien en su estancia o paso por nuestro Estado, a fin de hacer de nuestro Estado un destino o lugar de paso ideal para que nuestros visitantes y paisanos regresen y nos recomienden, tomando además en consideración la derrama económica que esto conlleva para nuestros prestadores de servicios turísticos.

Por lo anterior, se somete a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-. ***El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al director General de Caminos y Puentes Federales y al Comisionado General de la Policía Federal de Caminos, para que dichas autoridades lleven a cabo de manera inmediata acciones necesarias dentro de sus respectivas facultades, para la reparación de las carreteras federales del Estado de Sonora, así como se realice la señalización que sea requerida y se brinde la atención necesaria a fin de que nuestros ciudadanos y paisanos puedan transitar de una forma segura por nuestro estado en este periodo vacacional decembrino.***

SEGUNDO.- ***El Congreso del Estado de Sonora, resuelve solicitar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del***

Poder Legislativo del Estado de Sonora, el informe sobre las acciones realizadas a cabo para el cumplimiento del acuerdo primero de este resolutivo, en los plazos y con el contenido que el mismo artículo establece.

Finalmente con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

Hermosillo, Sonora, a 3 de diciembre de 2015